

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

Sucesión Apela. RAD: 110013110013**202100411**-00.

Admítase el Recurso de Apelación interpuesto por la demandante contra la decisión proferida el 2 de febrero del año 2021.

Para efectos de lo consagrado en el artículo 322 N°3 inc.2 del estatuto procesal, córrase traslado a la interesada por el término de tres (03) días para que sustente la alzada.

Vencido el término concedido, ingresen las diligencias al Despacho para proferir la decisión a que haya lugar.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0131

HOY: 13 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA